



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE MENORCA

271703 *Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 160/2021, de 30 de junio, relativo a la revocación de la delegación de la presidencia del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca*

La presidencia del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca corresponde, según los artículos 7 y 15 de sus estatutos, a la persona que ejerza la presidencia del Consejo Insular de Menorca, que podrá delegarla en cualquiera de los miembros del Consejo Ejecutivo.

De acuerdo con lo anterior y por Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm 447/2019, de 24 de julio, se delegó la presidencia del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca, en la consejera ejecutiva jefe del Departamento de Medio Ambiente y Reserva de Biosfera, Sra. Maite Salord Ripoll (BOIB núm. 103 de 27-7-2019).

Visto que por Decreto de Presidencia núm. 159/2021, de 30 de junio, la Sra. Maite Salord Ripoll ha cesado como consejera ejecutiva jefe del Departamento de Medio Ambiente y Reserva de Biosfera y como miembro del Consejo Ejecutivo;

En uso de las facultades que me confiere el ordenamiento jurídico vigente;

RESUELVO:

Primero. Revocar la delegación de la presidencia del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca efectuada en la consejera Maite Salord Ripoll, y en consecuencia asumir la presidencia.

Segundo. Notificar esta resolución a las personas interesadas y disponer su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, sin perjuicio de que sea efectiva desde el momento de su adopción.

Maó, 30 de junio de 2021

Por delegación de la presidenta,

La secretaria

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

